INFORME DE EVALUACIÓN Nº 80 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la ofertas presentadas en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 318.107
b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.
c) Publicación: En el SICP en fecha 10/11/2016
d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- FONOLUZ S.A.
- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
- ELECTROPAR SA
- JUAN RODRIGUEZ.

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido una adenda.
- Adenda Nº 1. Anexo B.

4. Acto de Apertura

Que, por Acta de Recepción y Apertura de Ofertas Nº 94 de fecha 18 de noviembre de 2016, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD Nº 52/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (Guaraníes)
1	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 7.756.600.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 12.334.400.-
3	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 11.534.100.-
4	INCOP S.R.L.	Gs. 11.847.550.-
5	DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	Gs. 10.357.000.-
6	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs. 8.616.000.-

En el Acta de Apertura se deja constancia que la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. presenta catalogo sin folio.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CANETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 80 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	INCOP S.R.L.	DISTRIBUIDORA YBYCUI	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de						

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 80 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-

Cumplimiento Tributario vigente.						
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberán acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Que, en relación al Formulario de Oferta presentado por la **INCOP S.R.L,** hemos encontrado que el mismo NO CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, debido a que el oferente no ha completado debidamente la planilla de precio en las columnas de Marca y Procedencia.

En ese orden, consideramos oportuno traer a colación lo dispuesto en el Formulario de Oferta, de la Carta de Invitación, que en su parte pertinente reza: ***La consignación errónea de las cantidades ó de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario, será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar, de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones.***

Teniendo en cuenta lo establecido es parecer de esta UOC que la oferta presentada por NO CUMPLE, debiendo en consecuencia ser RECHAZADA, por presentar una alteración a la documentación SUSTANCIAL requerida.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. Evaluación Técnica de la Oferta

Conforme al memorándum D.A. N° 1380/2016, de fecha 07 de diciembre de 2016, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.
a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
Obs.: *Se adjunta* ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 80 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-

1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA

FACTORES	*COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*	*RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*	*DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala*	*DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*	*EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.*
1. *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
2. *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de artículos de electricidad, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

OBSERVACIÓN:

*La Empresa **INCOP S.R.L.** no fue evaluada considerando que no presento debidamente el Formulario de Oferta en la columna de marca y procedencia, se procede conforme al Artículo 60 núm. 2 de la Ley 2051/03; que reza El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado.*

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "…la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable…" y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

- ✓ ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (Nota SCEO. N° 669/2016)** , solicitando las siguientes documentaciones:*
  - *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar **copia autenticada de apertura de negocios en la SSET** y pago de patente Municipal al día.*
- ***Las mismas fueron recepcionadas (MEU) 46.247/2016 folio 1 al 4. Que se adjunta al presente informe.***

- ✓ ***DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala (Nota SCEO. N° 668/2016)**, solicitando las siguientes documentaciones:*
  - *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar **copia autenticada de apertura de negocios en la SSET** y pago de patente Municipal al día.*
- ***Las mismas no fue respondida, sin embargo los datos fueron extraidos del SIPE.***

- ✓ ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ (Nota SCEO. N° 667/2016)**, solicitando las siguientes documentaciones:*
  - *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar **copia autenticada de apertura de negocios en la SSET** y pago de patente Municipal al día.*
- ***La empresa no remitió lo solicitado, sin embargo envió vía Fax; Información del Contribuyente y Patente Municipal al día.***

- ✓ ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (Nota SCEO. N° 666/2016)**, solicitando las siguientes documentaciones:*
  - *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar **copia autenticada de apertura de negocios en la SSET** y pago de patente Municipal al día.*
- ***La empresa respondió lo solicitado bajo MEU N° 46.253 folio 1 al 4.***

V. Otros documentos	*COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A*	*RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*	*DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala*	*DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*	*EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.*
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 80 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-

4. Certificado de Cuenta Bancaria.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

OBSERVACIONES:

1. Nota SCEO. N° 639/2016; *remitida a la empresa* ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*** *solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*

- ***La empresa presento el certificado mencionado dirigido a otra convocante según MEU N° 44.943 sin foliatura.***
-

2. Nota SCEO. N° 643/2016; *remitida a la empresa* ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*** *solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*

- ***La empresa presento constancia de registro industrial con fecha de vencimiento 03/10/2016 según MEU N° 45.107 folio 1 al 3.***

3. Nota SCEO. N° 641/2016; *remitida a la empresa* ***DISTRIBUIDORA YBYCUI*** *solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, Certificado de Cuenta Bancaria, Fotocopia Simple del Cumplimiento Tributario Vigente.*

- ***La empresa no presento el Certificado de Origen Nacional, los demás requerimientos fueron presentado bajo MEU N° 45.176 folio 1 al 4.***

4. Nota SCEO. N° 640/2016; *remitida a la empresa* ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*** *solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*

- ***La misma no fue respondida.***

5. Nota SCEO. N° 642/2016; *remitida a la empresa* ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L*** *solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*

- ***La empresa respondió que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional según MEU N° 44.918 sin foliatura.***

2) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 ".....se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…" y Resolución DNCP 1.173/2016.

Al respecto, fue solicitado conformación de desglose de precios unitarios ofertados a las empresas participantes debido a que pasaron los parámetros establecidos en diferentes ítems, y existe variación con respecto al precio unitario referencial.

1 .Nota SCEO. N° 639/2016; *remitida a la empresa* ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*** *solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1, 2, 3, 9, 10.*

- ***La empresa respondió bajo MEU N° 44.943 sin foliatura.***

2 .Nota SCEO. N° 643/2016; *remitida a la empresa* ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*** *solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1, 2, 4, 6.*

- ***La empresa respondió bajo MEU N° 45.107*** *folio 1 al 3.*

3 .Nota SCEO. N° 641/2016; *remitida a la empresa* ***DISTRIBUIDORA YBYCUI*** *solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1, 2, 3, 8, 12*

- ***La empresa respondió bajo MEU N° 45.176*** *folio 1 al 4.*

4 .Nota SCEO. N° 640/2016; *remitida a la empresa* ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*** *solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1, 2, 3, 8, 12.*

- ***La empresa no presento lo solicitado.***

5 .Nota SCEO. N° 642/2016; *remitida a la empresa* ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L*** *solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 2, 6, 7, 8, 11, 12.*

- ***La empresa respondió bajo MEU N° 44.918 sin foliatura.***

Con relación a la empresa ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,*** *presenta planilla de composición del desglose del precio unitario del ítem N° 2; que se encuentra por encima del parámetro establecido del 20%; con respecto a los ítems N° 1,3,9,10 todos por*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN [illegible]
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 80 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-

debajo del 30% del parámetro establecido. De igual forma esta SUB – UOC considera admisible u aceptable a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato de adjudicación.

**DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA*

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	PIRO'Y S.A.	24/12/2015	10.892.400
2	PIRO'Y S.A.	27/02/2015	1.050.000
3	ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.	27/02/2015	4.227.900
			11.942.400

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	05/06/2015	1.711.055.000
2	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	19/08/2015	6.619.500
			1.717.674.500

***DISTRIBUIDORA YBYCUI** de Hugo Javier Larrosa Ayala*

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	LUIS A.	31/04/2013	7.300.000
2	SOFIA MOZQUEIRA	25/02/2015	4.379.000
			11.679.000

DARIO RENE OLMEDO OLMEDO BENITEZ

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	ANDE	17/11/2014	27.190.080
			27.190.080

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	INTN	28/11/2014	3.418.850
2	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	08/06/2015	8.563.600
			11.982.450

Conclusión:

1- *Considerando que la oferta más baja **CUMPLE** con todos los requisitos, y sus precios son considerados como aceptable; se detalla en orden de menor a mayor:*

EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EXPERIENCIA
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 7.756.600	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs. 8.616.000	CUMPLE
DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	Gs. 10.357.000	CUMPLE
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 11.534.100	NO CUMPLE

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 80 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" ID 318.107.-

EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.	*Gs. 12.334.400*	*CUMPLE*

7. <u>Conclusión y recomendación.</u>

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** a la oferta más baja, del llamado a **Contratación Directa Nº 52/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" - ID 312.674.-**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Precio Total (I.V.A. Incluido)
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. **RUC Nº 80000077 - 3**	**Gs 7.756.600.-** **(Guaraníes siete millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 12 de diciembre de 2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"- ID: 318.107.

Planilla Comparativa de Precios Ofertados

				COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.					RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.					DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala				
Item*	Descripción del Bien *	ITEMS	Código de Catalo	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	REACTANCIA PARA FLUORESCENTES 40 W	1	39111501-003	EKO	CHINA	200	6.500	1.300.000	RELUX	CHINA	200	8.300	1.660.000	TIPICAL	CHINA	200	12.000	2.400.000
2	CINTA AISLADORA NEGRA 18 MTS	2	31201502-001	MILLION	JAPON	60	4.850	291.000	3 M	CHINA	60	4.250	255.000	3M	NACIONAL	60	6.000	360.000
3	ARRANCADORES	3	39111501-002	OSRAM	EUROPA	600	1.650	990.000	PHILIPS	CHINA	600	1.950	1.170.000	PHELIX	CHINA	600	1.500	900.000
4	CABLE MULTIFILAR DE 1 MM	4	26121635-006	IMPACO	PARAGUAY	200	590	118.000	INDUSCABO	BRASIL	200	450	90.000	IMPACO	NACIONAL	200	750	150.000
5	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM	5	26121635-006	IMPACO	PARAGUAY	200	1.040	208.000	INDUSCABO	BRASIL	200	1.000	200.000	IMPACO	NACIONAL	200	1.300	260.000
6	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM	6	26121635-006	IMPACO	PARAGUAY	200	1.910	382.000	INDUSCABO	BRASIL	200	1.550	310.000	IMPACO	NACIONAL	200	2.250	450.000
7	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM	7	26121635-006	IMPACO	PARAGUAY	200	2.780	556.000	INDUSCABO	BRASIL	200	2.250	450.000	IMPACO	NACIONAL	200	3.300	660.000
8	CABLE MULTIFILAR DE 10 MM	8	26121635-006	IMPACO	PARAGUAY	230	5.070	1.166.100	INDUSCABO	BRASIL	230	3.950	908.500	IMPACO	NACIONAL	230	6.300	1.449.000
9	CABLE PLASTIPLOMO 2X4	9	26121635-010	IMPACO	PARAGUAY	200	5.240	1.048.000	IMPACO	PARAGUAY	200	7.300	1.460.000	IMPACO	NACIONAL	200	7.140	1.428.000
10	CABLE PLASTIPLOMO 2X2	10	26121635-010	IMPACO	PARAGUAY	250	3.070	767.500	IMPACO	PARAGUAY	250	4.050	1.012.500	IMPACO	NACIONAL	250	4.300	1.075.000
11	CABLECORDON 2X1	11	26121635-001	IMPACO	PARAGUAY	250	1.400	350.000	IMPACO	PARAGUAY	250	1.650	412.500	IMPACO	NACIONAL	250	1.700	425.000
12	CABLECORDON 2X2	12	26121635-001	IMPACO	PARAGUAY	250	2.320	550.000	IMPACO	PARAGUAY	250	2.750	687.500	IMPACO	NACIONAL	250	3.200	800.000
								7.755.600					8.616.000					10.357.000

				DARIO RENE OLMEDO BENITEZ					INCOP S.R.L.					EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.				
Item*	Descripción del Bien *	ITEMS	Código de Catalo	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	REACTANCIA PARA FLUORESCENTES 40 W	1	39111501-003	LAMP - AR	CHINA	200	9.745	1.949.000			200	18.700	3.740.000	TIPICAL	CHINA	200	16.900	3.380.000
2	CINTA AISLADORA NEGRA 18 MTS	2	31201502-001	3M	USA	60	5.100	306.000			60	3.300	198.000	3M	BRASIL	60	4.860	291.600
3	ARRANCADORES	3	39111501-002	PHILIPS	HOLANDA	600	3.100	1.860.000			600	2.310	1.386.000	NEWSTAR	CHINA	600	1.950	1.170.000
4	CABLE MULTIFILAR DE 1 MM	4	26121635-006	CONDEL	PARAGUAY	200	780	156.000			200	715	143.000	IMPACO	NACIONAL	200	850	170.000
5	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM	5	26121635-006	CONDEL	PARAGUAY	200	1.400	280.000			200	1.320	264.000	IMPACO	NACIONAL	200	1.490	298.000
6	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM	6	26121635-006	CONDEL	PARAGUAY	200	2.448	489.600			200	2.200	440.000	IMPACO	NACIONAL	200	2.740	548.000
7	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM	7	26121635-006	CONDEL	PARAGUAY	200	3.500	700.000			200	2.860	572.000	IMPACO	NACIONAL	200	3.980	796.000
8	CABLE MULTIFILAR DE 10 MM	8	26121635-006	CONDEL	PARAGUAY	230	6.450	1.483.500			230	4.510	1.037.300	IMPACO	NACIONAL	230	7.260	1.669.800
9	CABLE PLASTIPLOMO 2X4	9	26121635-010	IMPACO	PARAGUAY	200	8.500	1.700.000			200	8.580	1.716.000	IMPACO	NACIONAL	200	7.730	1.546.000
10	CABLE PLASTIPLOMO 2X2	10	26121635-010	IMPACO	PARAGUAY	250	5.200	1.300.000			250	5.390	1.347.500	IMPACO	NACIONAL	250	4.530	1.132.500
11	CABLECORDON 2X1	11	26121635-001	IMPACO	PARAGUAY	250	1.970	492.500			250	1.595	398.750	IMPACO	NACIONAL	250	2.010	502.500
12	CABLECORDON 2X2	12	26121635-001	IMPACO	PARAGUAY	250	3.270	817.500			250	2.420	605.000	IMPACO	NACIONAL	250	3.320	830.000
								11.534.100					11.847.550					12.334.400

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación